

23/12/2022

Falso taxista: Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 1 presidio perpetuo calificado y 2perpetuos simples contra acusado de robos y ataques sexuales

La Fiscalía Centro Norte obtuvo una condena contra un falso taxista a 1 presidio perpetuo calificado, 2 presidios perpetuos simples más otros 4 años de cárcel, contra un sujeto acusado de cometer 2 robos con violación, 3 robos con retención de víctima y 5 robos con intimidación, entre otros delitos.

La resolución la obtuvo el fiscal Esteban Silva, de la Fiscalía de Análisis Criminal Centro Norte, quien logró establecer la participación del acusado Pablo Moya Olivares (34 años) en diez agresiones a mujeres, que fueron víctimas mientras se trasladaban en un vehículo tipo taxi. La investigación se realizó en conjunto con OS9 de Carabineros.

A través de los relatos aportados por las víctimas, se pudo dar con la identidad del imputado y establecer que una vez que las víctimas abordaban el taxi, este desviaba el recorrido para robarles

Luego las intimidaba con un arma cortopunzante, las golpeaba, las mantenía retenidas y en algunos casos las atacó sexualmente.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía Centro Norte, el imputado les exigía que entregaran especies de valor, además de dinero y tarjetas bancarias con sus respectivas claves, ya sea para realizar compras o para girar dinero en cajeros automáticos.

En la sentencia se estableció una condena de 1 presidio perpetuo calificado por 2 delitos de robo con violación; 1 presidio perpetuo simple por 3 delitos de robo con retención de víctima; otro presidio perpetuo simple por 5 robos con intimidación, más 4 años de cárcel por el delito de abuso sexual

